

hará de conocimiento público el presente Acuerdo, el Dictamen de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización y el Informe del SAT.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ
Teniente Alcalde - Encargado de la Alcaldía

729711-1

Designan Auxiliar Coactivo del SAT

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 001-004-00002527

Lima, 01 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria, SAT, de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante Edicto N° 227 y modificado por la Ordenanza N° 936, otorga al Jefe de la Institución la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT.

Que, el artículo 7 de la Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, establece que la designación del Ejecutor como la del Auxiliar Coactivo se efectuará mediante concurso público de méritos.

Que, con Resolución Jefatural N° 001-004-00002488 del 19 de octubre de 2011, se convocó a Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza vacante de Auxiliar Coactivo del SAT.

Que, a través del Memorándum N° 187-092-00010121, recibido el 01 de diciembre de 2011, la Gerencia de Recursos Humanos, solicita se emita la Resolución Jefatural a través de la cual se designe al señor Miguel Eduardo Acevedo Molina como Auxiliar Coactivo del SAT a partir del 01 de diciembre de 2011, en mérito a que resultó ganador del citado Concurso Público de Méritos.

Estando a lo dispuesto por el literal c) del artículo 6 del Edicto N° 227;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Miguel Eduardo Acevedo Molina como Auxiliar Coactivo del SAT, a partir del 01 de diciembre de 2011.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

GLORIA DEL ROCÍO PAREDES DEL CAMPO
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

729555-1

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

Aprueban derechos de trámite por procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad, adecúan procedimientos administrativos y aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 243-2011-A/MDC

Carabayllo, 29 de Setiembre del 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD
DE CARABAYLLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Carabayllo, en Sesión Extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades en concordancia con su Artículo VIII, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 38.1 del artículo 38° de la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General dispone que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA;

Que, conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son los órganos de representación del vecindario, que promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y su desarrollo integral sostenible y armónico, que tienen entre sus funciones específicas exclusivas, entre otras, la de normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades prescribe la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que los tributos denominados Derechos deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Municipalidad Metropolitana de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza N° 1533-MML;

Que, en concordancia con ello, el artículo 2 de la Ordenanza N° 607 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que regula el Procedimiento de ratificación de Ordenanzas Distritales para la Provincia de Lima, indica que el procedimiento de ratificación se inicia a pedido de la Municipalidad Distrital mediante la presentación de una solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria – SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Que, finalmente, la Municipalidad Distrital de Carabayllo mediante Resolución N° 262-2011-A/MDC de fecha 08 de Junio del año 2011, designó a los responsables de la formulación del TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO, conforme a la nueva metodología de determinación de costos, aprobada mediante Decreto Supremo N° 064-2010-PCM.

En uso de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LOS
PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS
Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS
EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS**

Artículo 1.- Aprobación de los derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad

Apruébense los siguientes derechos de trámite por los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad:



CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
01 SECRETARIA GENERAL	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. SEPARACION CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR		
	a) Separación Convencional	1.84%	66.10
	b) Divorcio Ulterior	1.23%	44.10
	SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	1. MATRIMONIO CIVIL		
	a) De Lunes a Sabado de 8:30 am a 5:00 pm		
	a.1) Dentro del Distrito	0.98%	35.30
	En el Local Municipal	2.48%	89.10
	Fuera del Local Municipal	3.35%	120.50
	a.2) Fuera del Distrito		
	b) Domingos y Feriados de 8:30 a 5:00 pm		
	b.1) Dentro del Distrito	1.09%	39.10
	En el Local Municipal	2.33%	83.70
	Fuera del Local Municipal	3.35%	120.70
	b.2) Fuera del Distrito		
	2. EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	0.42%	15.00
	3. REPROGRAMACION DE FECHA DE MATRIMONIO (PEDIDO EFECTUADO CON ANTICIPACION)	0.38%	13.70
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION		
	1. ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD		
	a) Por Copia (Unidad)	0.003%	0.10
	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	1. SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS		
	a) por primera Copia	0.23%	8.40
	b) Por Copia Adicional	0.01%	0.50
	2. AUTENTICACION DE DOCUMENTOS	GRATUITO	GRATUITO
	3. RETIRO O DESGLOSE DE DOCUMENTACION DEL EXPEDIENTE	GRATUITO	GRATUITO
	4. COPIA DE PLANOS		
	a) Tamaño A4	0.30%	10.70
	b) Tamaño A3	0.41%	14.60
	c) Tamaño A2	0.46%	16.60
	d) Tamaño A1	0.51%	18.40
	e) Tamaño A0	0.57%	20.60
	f) Tamaño A00 (Tamaño Especial de Palno General del Distrito)	0.71%	25.60
02 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA PARA LA INSCRIPCION (Impuesto Predial)	GRATUITO	GRATUITO
	2. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA RECTIFICATORIA QUE AUMENTA O MANTIENE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO	GRATUITO
	3. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA RECTIFICATORIA QUE DISMINUYE LA BASE IMPONIBLE	GRATUITO	GRATUITO
	4. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA O DESCARGO (Impuesto Predial)	GRATUITO	GRATUITO
	5. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE ATUALIZACION DE DATOS (Impuesto Predial u Otros)	GRATUITO	GRATUITO

CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
02 GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6. PRESENTACION DE DECLARACION JURADA DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Tipo de documento de identidad, nombres y apellidos, denominacion o razon social, estado civil, actividad economica, nombre comercial, entre otros)	GRATUITO	GRATUITO
	7. PPRESENTACION DE DECLARACION JURADA PARA COMUNICAR EL BOLETAJE O SIMILARES EN CASO DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO	GRATUITO
	8. LIQUIDACION DE IMPUESTOS A LOS JUEGOS	GRATUITO	GRATUITO
	9. LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS	GRATUITO	GRATUITO
	10. SOLICITUD DE BENEFICIO TRIBUTARIO PARA PENSIONISTA (DESCUENTO DE 50 UIT DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL)	GRATUITO	GRATUITO
	11. SOLICITUD DE INAFECTACION, EXONERACION O BENEFICIO TRIBUTARIO	GRATUITO	GRATUITO
	12. RECURSO DE RECLAMACION	GRATUITO	GRATUITO
	13. SOLICITUD DE DEVOLUCION EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
	14. SOLICITUD DE COMPENSACION EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
	15. SOLICITUD DE PRESCRIPCION EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
	16. RECURSO DE RECLAMACION CONTRA RESOLUCION DE PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
	17. RECURSO DE APELACION DE RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECLAMACION/2	GRATUITO	GRATUITO
	18. RECURSO DE APELACION DE PURO DERECHO/2	GRATUITO	GRATUITO
	19. RECURSO DE APELACION DE DENEGATORIA DE COMPENSACION, INAFECTACION O PRESCRIPCION/2	GRATUITO	GRATUITO
	20. FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIA	GRATUITO	GRATUITO
	SERVICIOS EXCLUSIVOS		
	1. EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA DE TRIBUTOS (Detalle de deuda pendiente y pagada)	0.020%	0.70
	2. REIMPRESION DE DJ, HR, HIA Y HL IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS (declaracion jurada, hoja de resumen, hoja informativa de arbitrios y hoja de liquidacion)	0.030%	1.00
	3. SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACION PREDIAL	1.55%	55.90
	4. CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO	0.26%	9.40
	5. EXHORTO DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION COACTIVA SOLICITADO POR MUNICIPALIDADES NO COMPRENDIDAS EN LA PROVINCIA DE LIMA	1.24%	44.60
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. TERCERIA DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
	2. RECURSO DE APELACION DE RESOLUCIONES QUE DENIEGAN TERCERIAS EN MATERIA TRIBUTARIA/2	GRATUITO	GRATUITO
	3. SOLICITUD DE SUSPENSION DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
	4. TERCERIAS DE PROPIEDAD ANTE COBRANZA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO
	5. SOLICITUD DE SUSPENSION DE COBRANZA COACTIVA DE OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS	GRATUITO	GRATUITO



CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
03 FISCALIZACION ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
	2. RECURSO DE APELACION CONTRA RESOLUCION QUE DECLARA INFUNDADO O IMPROCEDENTE EL RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
	3. SOLICITUD DE PRESCRIPCION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
	4. SOLICITUD DE DEVOLUCION Y COMPENSACION DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
	5. APELACION CONTRA RESOLUCION QUE RESUELVE RECURSO DE RECONSIDERACION CONTRA LA PERDIDA DE FRACCIONAMIENTO POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
	6. FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS POR MULTAS ADMINISTRATIVAS	GRATUITO	GRATUITO
04 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	SERVICIOS EXCLUSIVOS		
	1. EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA DE MULTAS ADMINISTRATIVAS	0.020%	0.70
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA:		
	ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA DE HASTA 100 M2 Y CON UNA CAPACIDAD NO MAYOR DE ALMACENAMIENTO DE 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL CON ITSDC BASICA DE EX POST	1.81%	65.20
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO b). ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSDC BASICA EX ANTE	3.65%	131.50
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ESTABLECIMIENTOS CON UN AREA MAYOR A 500 M2 Y NO COMPRENDIDOS EN LAS CATEGORIAS ANTERIORES	0.86%	31.10
04 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	2. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVAS PARA : MERCADOS DE ABASTOS, GALERIAS Y CENTROS COMERCIALES	0.86%	31.00
	3. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS HASTA 500 M2 DE AREA	0.79%	28.30
	4. VARIACION DE AREA COMERCIAL O ECONOMICA EN CASO QUE LA ITSDC ESTE A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD		
	en caso de realización ITSDC a cargo de la municipalidad (costo de inspección incluido)	2.00%	71.90
	en caso de realización de ITSDC a cargo de INDECI (se debe presentar certificado)	0.80%	28.70
	5. AMPLIACION DE GIRO COMPATIBLE - EN CASO DE REALIZACION DE ITSDC A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD		
	en caso de realización ITSDC a cargo de la municipalidad (costo de inspección incluido)	2.07%	74.50
	en caso de realización de ITSDC a cargo de INDECI (se debe presentar certificado)	0.94%	33.90
	6. AUTORIZACION TEMPORAL PARA USO DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES PARA ESTABLECIMIENTOS CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	1.22%	43.90
	7. CESE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y/O DE SERVICIOS DE USO RETIRO MUNICIPAL Y/O ANUNCIOS PUBLICITARIOS	GRATUITO	GRATUITO
	8. MODIFICACION DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL AREA Y GIRO		
	POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL	0.70%	25.30
	POR CAMBIO DE OTROS DATOS VINCULADO CON LA LICENCIA	GRATUITO	GRATUITO
	9. AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DE KIOSKO DE DIARIOS Y REVISTAS EN ZONAS AUTORIZADAS	1.25%	45.10
	10. AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VIA PUBLICA O LUGARES NO CONFIRMADOS (ABIERTOS AL PUBLICO) EVENTUALES COMO:.		
	FERIAS GASTRONOMICAS, FERIAS ARTESANALES OTRAS	1.43%	51.40

CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
	11. AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS		
	REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	1.43%	51.30
	REALIZADA EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	1.49%	53.50
	12. AUTORIZACION PARA EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS		
	REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	0.63%	22.80
	REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	0.74%	26.60
	13. AUTORIZACION PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN:		
	PANELES MONUMENTALES		
	PANELES MONUMENTALES SIMPLES	1.33%	47.80
	PANELES MONUMENTALES UNIPOLARES	1.38%	49.50
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXIBICION DE HASTA 12 M2		
	LUMINOSOS	2.36%	84.80
	ILUMINADOS	2.24%	80.50
	ESPECIALES	2.44%	87.70
	AVISOS PUBLICITARIOS CON UN AREA DE EXIBICION MAYOR A 12 M2		
	LUMINOSOS	2.54%	91.50
	ILUMINADOS	2.39%	86.00
	ESPECIALES	2.59%	93.20
05 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO-SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	14. AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑA Y EVENTOS TEMPORALES (HASTA TRES MESES)		
	AFICHES O CARTELES, BANDEROLAS, GIGANTOGRAFIAS, PASACALLES	1.19%	43.00
	SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	1. DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	0.69%	24.80
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR AL 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL		
	APICABLE ENTRE OTROS PARA:	1.14%	41.20
	CASO DE DENEGATORIA DE RENOVACION DE CERTIFICADO AL LOCAL QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		
	INSPECCIONES A MODULOS O STANDS QUE FORMEN PARTES DE GALERIAS O MERCADOS AUTORIZADOS		
	2. INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2		
	APLICABLE ENTRE OTROS PARA:	2.83%	102.00
	CASO DE DENEGATORIA DE RENOVACION DE CERTIFICADO AL LOCAL QUE CUENTE CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		
	INSPECCIONES A MODULOS O STANDS QUE FORMEN PARTES DE GALERIAS O MERCADOS AUTORIZADOS		



CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
05 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL	3. RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX POST HASTA 100 M2 Y CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO NO MAYOR A 30% DEL AREA TOTAL DEL LOCAL	1.10%	39.70
	4. RENOVACION DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA BASICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EX ANTE MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	1.23%	44.20
	SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	1. DUPLICADO DEL CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL	0.38%	13.50
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. AUTORIZACION PARA LA PUESTA A TIERRA EN AREA DE USO PUBLICO PARA TELECOMUNICACIONES (no incluye ningun tipo de canalizacion subterranea)	1.09%	39.30
	2. AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREA DE USO PUBLICO (Telecomunicaciones)	1.09%	39.30
	3. AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CABINAS TELEFONICAS EN AREA DE USO PUBLICO (No incluye ningún tipo de canalización subterránea)	1.04%	37.30
	4. AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE CAMARA SUBTERRANEA EN AREA DE USO PUBLICO (Telecomunicaciones)	1.11%	40.10
	5. AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION Y/O REFACCION DE SARDINELES Y VEREDAS EN AREA DE USO PUBLICO	0.98%	35.30
06 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	6. AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE BUZONES DE DESAGUE EN AREA DE USO PUBLICO (Redes principales)	1.11%	40.10
	7. AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA , DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES	1.00%	36.00
	8. AUTORIZACION PARA REUBICACION Y/O CAMBIO DE POSTES, ANCLAJE EN AREA DE USO PUBLICO PARA EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.03%	36.90
	9. AUTORIZACION PARA MANTENIMIENTO DE CABLEADO AEREO DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTES EN AREA DE USO PUBLICO	1.05%	37.70
	10. AUTORIZACION PARA LA OCUPACION DE AREA DE USO PUBLICO CON CERCO DE OBRAS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES PROVISIONALES DE CASETAS U OTRAS	1.03%	36.90
	11. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA VINCULADO A LOS SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES	1.03%	36.90
	12. AUTORIZACION PARA LA REMODELACION DE AREA DE USO PUBLICO (Sardineles, bermas, jardines de aislamiento y otros)	0.98%	35.30
	13. AMPLIACION DE AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO DE INSTALACION DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	0.34%	12.40
	14. AUTORIZACION PARA INSTALACION DE CABLEADO SUBTERRANEO (redes de telecomunicaciones) (no incluye ningun tipo de canalizacion subterranea)	1.11%	40.10
	15. AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN AREA DE USO PUBLICO		
	pago del derecho de tramite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad	0.32%	11.50
	pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad	0.67%	24.20
	16. RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN AREA DE USO PUBLICO	0.93%	33.50
	17. AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREA DE USO PUBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA, GAS, ETC)	1.05%	37.70

CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
06 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS	18. AMPLIACION DE AUTORIZACION PARA AMPLIACION DE REDES SUBTERRANEAS O CASOS ESPECIALES EN AREA DE USO PUBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGIA ELECTRICA, GAS, ETC)	0.34%	12.40
	19. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE OBRA EN AREA DE USO PUBLICO	GRATUITO	GRATUITO
	SERVICIOS EXCLUSIVOS		
	1. INSPECCION OCULAR EN AREA DE USO PUBLICO A SOLICITUD DE PARTE	1.05%	37.70
	2. REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DE OBRA A SOLICITUD DE PARTE	0.34%	12.40
07 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD A:		
	LA CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONSTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA UNICA EDIFICACION EN EL LOTE	4.60%	165.50
	LA AMPLIACION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACION ORIGINAL CUENTE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCION O DECLARATORIA DE FABRICA Y/O EDIFICACION, Y LA SUMATORIA DEL AREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2	3.90%	140.30
	LA REMODELACION DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACION ESTRUCTURAL NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE AREA CONSTRUIDA	3.84%	138.20
	AMPLIACION CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES	3.61%	129.80
	LA REMODELACION TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS	3.32%	119.60
	LA CONSTRUCCION DE CERCOS DE MAS DE 20 M DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL REGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMUN, DE ACUERDO A LA LEGISLACION DE LA MATERIA	3.94%	141.70
	2. LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD B:		
	LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A 5 PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MAXIMO DE 3000M2 DE AREA CONSTRUIDA	10.99%	395.70
	LAS OBRAS DE AMPLIACION O REMODELACION DE UNA EDIFICACION EXISTENTE CON MODIFICACION ESTRUCTURAL, AUMENTO DE AREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO (LAS AMPLIACIONES PROCEDERAN SOLO CUANDO LA EDIFICACION EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL)	7.21%	259.40
	EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES	3.56%	128.30
	LA CONSTRUCCION DE CERCOS EN INMUEBLES S QUE SE ENCUNETREN BAJO EL REGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PROPIEDAD COMUN, DE ACUERDO A LA LEGISLACION DE LA MATERIA	4.25%	153.10
	3. LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD C (Aprobacion con evaluacion previa del proyecto por la comision tecnica)		
	LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYA VIVIENDA MULTIFAMILIAR DE MAS DE 5 PISOS Y/O MAS DE 3000 M2 DE AREA CONSTRUIDA	14.01%	504.50
	LAS EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA A EXCEPCION DE LAS PREVISTAS EN LA MODALIDAD D	14.55%	523.70
	LAS EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA	14.74%	530.70
	LAS INTERVENCIONES QUE SEDESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES PREVIAMENTE DECLARADOS	12.93%	465.30
	LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON UN MAXIMO DE 30,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA	12.97%	466.90
	LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTE CON UN MAXIMO DE 15,000 M2 EN AREA CONSTRUIDA	12.61%	453.80
	LOCALES PARA ESPECTACULOS DEPTIVOS DE HASTA 20,000 OCUPANTES	12.52%	450.70
	EN CASO DE REMODELACION AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO	11.78%	424.00
	EN CASO SE SOLICITE LA LICENCIA DE ALGUN TIPO DE DEMOLICION NO CONTEMPLADO EN LA MODALIDAD A O B	6.20%	223.30
	4. LICENCIA DE EDIFICACION - MODALIDAD D (aprobacion con evaluacion previa del proyecto por la comision tecnica)		



CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
07 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA	16.74%	602.60
	LAS EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSION Y SALAS DE ESPECTACULOS, QUE INDIVIDUALMENTE O EN CONJUNTO CUENTEN CON MAS DE 30,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA	14.59%	525.20
	LAS EDIFICACIONES PARA MERCADOS QUE CUENTEN CON MAS DE 15,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA	14.01%	504.40
	LOCALES DE ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE MAS DE 20, 000 OCUPANTES	16.09%	579.30
	LAS EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLE Y TERMINALES DE TRANSPORTE	17.79%	640.30
	5. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION SIN VARIACION MODALIDAD A,B,C Y D		
	Modalidad A	2.92%	105.10
	Modalidad B	3.05%	109.80
	Modalidad C	3.20%	115.10
	Modalidad D	3.34%	120.20
	6. CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACION CON VARIACION MODALIDAD A,B,C Y D		
	Modalidad A	3.17%	114.10
	Modalidad B	3.38%	121.60
	Modalidad C	4.74%	170.60
	Modalidad D	4.94%	178.00
	7. ANTEPROYECTO EN CONSULTA	4.15%	149.30
	8. CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS	1.03%	36.90
	9. REVALIDACION DE LICENCIA DE EDIFICACION (vencido el plazo de la licencia se podra revalidarla por 36 meses)	0.82%	29.50
	10. PRORROGA DE LA LICENCIA DE EDIFICACION	GRATUITO	GRATUITO
	SERVICIOS EXCLUSIVOS		
08 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	1. RESELLADOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	0.89%	32.00
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD B	6.35%	228.50
	2. LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD C (aprobacionb con evaluacion previa del proyecto por la comision tecnica)	11.53%	415.00
	3. LICENCIA DE HABILITACION URBANA MODALIDAD D (aprovacion con evaluacion previa del proyecto de la comision tecnica)	12.71%	457.70
	4. RECEPCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA	2.91%	104.60
	5. PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION DE OBRA DE HABILITACION URBANA	GRATUITO	GRATUITO
	6. INDEPENDIZACION O PARCELACION DE TERRENOS RUSTICOS	1.66%	59.90
	7. SUBDIVISION DEL LOTE URBANO	1.57%	56.50
	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. CERTIFICADO CATASTRAL	0.64%	23.10
	2. FICHA UNICA CATASTRAL	0.82%	29.50

CODIGO	DENOMINACION DEL TRAMITE	DERECHO DE PAGO	
		% UIT	En Nuevos Soles
08 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	3. CERTIFICADO DE FICHA CATASTRAL	0.67%	24.10
	4. ACTUALIZACION DE LA INFORMACION CATASTRAL	GRATUITO	GRATUITO
	5. CERTIFICADO DE JURISDICCION	0.66%	23.90
	6. CERTIFICADO DE MONENCLATURA VIAL	0.71%	25.40
	7. CERTIFICADO DE NUMERACION PARA:		
	NUEVA EDIFICACION	1.48%	53.40
	8. EDIFICACION SANEADA Y CONCLUIDA		
	ASIGNACION ASIGNADA CON ANTERIORIDAD	1.42%	51.20
	9. CONSTANCIA DE POSESION PARA FINES DEL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS BASICOS	1.13%	40.70
	10. SOLICITUD DE DECLARACION DEL PREDIO TUGURIZADO	1.28%	46.20
	11. SOLICITUD PARA IDENTIFICACION Y DECLARACION DE AREAS DE TRATAMIENTO	1.38%	49.60
	12. SOLICITUD EFECTUADA POR LOS MORADORES/POSEEDORES A FIN DE SER DECLARADOS APTOS PARA CONFORMAR UNA ASOCIACION DE VIVIENDA	1.45%	52.20
	SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD		
	1. PLANO CATASTRAL	0.45%	16.10
	2. HOJA INFORMATIVA CATASTRAL	0.79%	28.40
	3. CONSTANCIA DE FICHA CATASTRAL	0.64%	23.10
	4. CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	0.66%	23.70
	5. RESELLADOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	0.58%	20.80
	6. CONSTANCIA DE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS	1.20%	43.30
09 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL - SUBGERENCIA DE TRANSPORTE	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		
	1. PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES (VIGENE POR 6 AÑOS)	1.26%	45.50
	2. RENOVACION DE PERMISO DE OPERACIÓN A PERSONAS JURIDICAS PARA PRESTAR EL SERVICIO CON VEHICULOS MENORES	0.57%	20.50
	3. MODIFICACION DEL REGISTRO DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DATOS RESPECTO DEL:		
	TRANSPORTADOR AUTORIZADO	GRATUITO	GRATUITO
	CONDUCTOR	GRATUITO	GRATUITO
	VEHICULOS MENORES, INCLUYE BAJA DE VEHICULOS	GRATUITO	GRATUITO
	4. MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL	0.49%	17.60
	5. MODIFICACION DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VEHICULOS MENORES POR INCREMENTO DE VEHICULOS	0.57%	20.50
	SERVICIOS PRESTADOS POR EXCLUSIVIDAD		
	1. DUPLICADO DE CERTIFICADO DE PERMISO DE OPERACIÓN	0.48%	17.30



Artículo 2.- Exigibilidad de los derechos de trámite

Dispóngase que los derechos de trámite a los que hace referencia el artículo precedente, serán exigibles a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que los ratifique y de la presente ordenanza.

Artículo 3.- Aprobación de los formatos de trámite

Apruébense los formatos requeridos para la atención de los procedimientos y servicios brindados en exclusividad, conforme el listado que aparece a continuación:

CODIGO	APLICABLE RESPECTO AL TRAMITE
04 GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y TURISMO- SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACION	SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA LEY N° 28976
	DECLARACION JURADA DE OBSERVANCIA DE CONDICIONES DE SEGURIDAD LEY N° 28976
07 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	FORMULARIO UNICO DE EDIFICACION - FUE (DECLARATORIA DE FABRICA)
	FORMULARIO UNICO DE EDIFICACION - FUE (LICENCIA)
	FORMULARIO UNICO DE EDIFICACION - FUE (ACTA DE VERIFICACION Y DICTAMEN)
	FORMULARIO UNICO - ANEXO "A" LEY N° 29090(DATOS DE CONDOMINOS - PERSONAS NATURALES)
	FORMULARIO UNICO - ANEXO "B" LEY N° 29090(DATOS DE CONDOMINOS - PERSONAS JURIDICAS)
	FORMULARIO UNICO - ANEXO "C" LEY N° 29090 (PRE- DECLARATORIA DE FABRICA)
08 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO- SUBGERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	FORMULARIO UNICO - ANEXO "D" LEY N° 29090 (AUTOLIQUIDACION)
	FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA - FUHU (LICENCIA)
	FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA - FUHU (RECEPCION DE OBRAS)
	FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA - FUHU ANEXO "E" (SOLICITUD DE INDEPENDIZACION DE TERRENO RUSTICO)
	FORMULARIO UNICO DE HABILITACION URBANA - FUHU ANEXO "F" (SOLICITUD DE SUBDIVISION DE LOTE URBANO)

Artículo 4.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 29090 y modificatorias, Ley de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29090 y modificatorias, así como Reglamentos.

Artículo 5.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencias de Funcionamiento

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales en donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 28976.

En cumplimiento de las formalidades previstas en la citada ley, corresponde disponer la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos

(compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

Artículo 6.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

Dispóngase la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional, el cual contiene un total de 142 procedimientos y 36 servicios brindados en exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 7.- Difusión de Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

El anexo que contiene el anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe) y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (www.psce.gob.pe).

Artículo 8.- Vigencia

La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitana que la ratifique y de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley N° 29091 y su Reglamento.

Artículo 9.- Aseguramiento del cumplimiento de las medidas de publicidad

Encárguese a la Subgerencia de Informática – Responsable de actualizar la página web, el cumplimiento de las formalidades de publicidad establecidos en ley, en especial la publicación del anexo que contiene el listado de procedimientos y servicios brindados en exclusividad por la Municipalidad se efectúe en los portales electrónicos mencionados en la misma fecha de la publicación de la presente Ordenanza.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y cumpla.

RAFAEL MARCELO ALVAREZ ESPINOZA
Alcalde

729709-1

MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA

Rectifican la numeración de las Ordenanzas N°s. 142 y 143-2011-MDC

ORDENANZA N° 148-2011-MDC

Cieneguilla, 30 de noviembre de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE
CIENEGUILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 30 de noviembre de 2011, el Informe N° 048-2011-SG-MDC referido a la rectificación del error material advertido en las numeraciones de las Ordenanzas Nos. 142-2011-MDC y 143-2011-MDC; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales